RESOLUCIÓN Nº 206 /12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE ENVASES DE AGROTOXICOS, EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS.-

Encarnación, 06 de Agosto de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº ..19...../12 para la **CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE ENVASES DE AGROTOXICOS, EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS, y;** ----------

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE ENVASES DE AGROTOXICOS, lo cual redundará en beneficio de la sociedad.-

Que, la adjudicación deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: por el Lote Nº 1, para la **CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE ENVASES DE AGROTOXICOS,** en el Distrito de Bella Vista, a la Empresa del ARQ. VICENTE MONGES, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº ..19..../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Concurso de Ofertas.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de **GS. 208.948.579** (guaraníes doscientos ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y nueve), por el Lote citado más arriba y de conformidad a las cantidades y detalles que se adjunta a la presente según anexo 1 , con la Empresa del ARQ. VICENTE MONGES, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3º) ADJUDICAR: por el Lote Nº 2, para la **CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE ENVASES DE AGROTOXICOS,** en el Distrito de Natalio, a la Empresa del ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº ..19..../2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Concurso de Ofertas.-

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

ART. 4º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de **GS. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones), por el Lote citado más arriba y de conformidad a las cantidades y detalles que se adjunta a la presente según anexo 2, con la Empresa del ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval

Secretaria General

Don Juan Afara Maciel

Gobernador de Itapúa